



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-18291-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 14/2022 para la Adquisición de Elementos Varios – D.I.C.P.Z.N, del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P. N° 86/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 14/2022 (Orden 9).

Que el día 22 de Abril de 2022 se recibió oferta de la firma SOLDASUR S.A., (CUIT30-61299793-0) (Orden 16).

Que mediante Nota N° 121/22-D.I.C.P.Z.N."A" de fecha 05/05/2022, del área requirente informa el orden de mérito otorgado a partir de la evaluación de la oferta presentada, recomendando pre adjudicar al oferente SOLDASUR S.A., (CUIT 30-61299793-0); los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45 y 46; por ser la única oferta, ajustarse a lo solicitado y resulta ser precio conveniente para el Estado Provincial, quedando DESIERTOS los renglones 16, 33, 35 y 41.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gastos 0531UG, Incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a Orden 30 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Título I, Capítulo II Inciso 1) y N°1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N°05/2022; Resolución de la O.P.C. N° 17/2021 sus modificatorias y complementarias y Resolución de la Contaduría General N° 43/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 261/2020,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

D.A.E.F.
S.E.B.
M.J.A.

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH

Dra. Dalana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

Nº 1048/2020, Nº 698/21y Nº 1399/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobarla Contratación Directa Nº 14/2022 para la Adquisición de Elementos Varios – D.I.C.P.Z.N, del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 2º.-Adjudicar a la firma SOLDASUR S.A., (CUIT 30-61299793-0) por un monto total de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 39/100 (\$ 506.808,39), por ser única oferta, ajustarse a lo solicitado y ser precio conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gasto de Gasto 0531 UG, Incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

112

RESOLUCIÓN S.J Nº /2022.

D.A.E.F
S.E.B.
M.J.A.



Dra. Dalana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH